



SEGURIDAD DURANTE SITUACIONES DE CRISIS

1. Designación del personal de vigilancia y registro identificadorio por turno y lugar en el refugio para personas damnificadas. Énfasis en el control de la guardias y sus cambios..
 2. Registro de las personas autorizadas para entrar al Centro o refugio, y lugar de trabajo. Listas en todas las vías de ingreso.
 3. Vigilancia en las vías de acceso al Centro o refugio:
 4. Registrar diariamente quién entra y quién sale (nombre completo, cédula de identidad).
 5. Revisión de paquetes, bolsos y otros lugares donde pueda llevarse armas, drogas o licor.
 4. En el caso de ingreso de damnificados, registrar:
 - Nombre, cédula de identidad, procedencia, dirección donde vivía, sexo, edad y fecha de entrada.
 6. En el caso de egreso de damnificados.
 - Verificar que hayan llenado la planilla diseñada por la Consultoría jurídica del Centro, para tal fin, si es el caso.
 - Registrar su salida, destino(dirección donde va) y forma de contactarle en el futuro (teléfono, etc.)
 7. Registrar todos los insumos que ingresan y egresan al/del Centro de Acopio, indicando género, condición y número. Dar recibo de recepción a quien trae y hacer firmar recibo de salida a quien saca. Incluso cuando va destinado a las cocinas del Centro. Debe haber guardia en todos los acceso a los Centros de Acopio.
 8. Patrullaje de los lugares donde son ubicados los grupos de damnificados.
 9. Determinar las áreas de juego dirigido y de actividades educativas y/o guarderías para los niños. No permitir que deambulen por todo el lugar sin estar acompañados
-



**Universidad Central de
Venezuela**
Facultad de Humanidades y Educación
RED DE APOYO PSICOLÓGICO



de adultos responsables, con el fin de evitar accidentes, secuestros, desapariciones y agresiones sexuales.

10. Los niños deberán llevar tarjetas identificadoras con su nombre, lugar de ubicación en el Centro, nombre de su(s) representante(s) legal(es), cuando estén con ella/el y procedencia. El sistema tipo escapulario, colgado del cuello podría ser el más práctico.
 11. Tanto adultos como niños deben tener una ficha identificadora.
 12. Generar actividades dirigidas (educativas, recreativas, deportivas, culturales), para los niños, a cargo de voluntarios especializados. Realizarlas en un horario y espacio fijos, claramente identificados y accesible. Respetar ese espacio.
 13. Tener un centro de coordinación de estas actividades, con el fin de organizarlas por día, hora y si es necesario, por áreas del Centro. No permitir la superposición de actividades que pueden interferir unas con otras, sobreestimulando a los niños y produciendo desorden en ciertos momentos y carencia total de actividades en otros.
 14. Verificar quiénes son y de dónde provienen los recreadores e instructores que se ofrecen para estas actividades y pedir una descripción breve de lo que proponen hacer. Verificar sus credenciales y procedencia. Recordar que los pederastas suelen buscar este tipo de acceso a los niños.
 15. En el caso de damnificados que deben salir a trabajar, tener una lista donde firmen su salida y su entrada cada día.
 16. Dar instrucciones a los damnificados adultos para que mantengan a sus hijos cerca o en los lugares designados para su recreación u otras actividades dirigidas.
 17. Informar a alguien conocido respecto de los movimientos o desplazamientos que se hacen en el Centro (donde se va, por cuánto tiempo aproximadamente).
 18. Tratar de desplazarse en compañía de personas conocidas.
 19. Reportar a los funcionarios de seguridad o guardia del Centro a las personas extrañas o sospechosas, enfermas, intoxicadas o las actividades inusuales o violentas.
 20. No dejar a los niños al cuidado de desconocidos.
-



**Universidad Central de
Venezuela**
Facultad de Humanidades y Educación
RED DE APOYO PSICOLÓGICO



21. Colocar carteles visibles y claramente legibles indicando las normas de seguridad en los lugares ocupados por los damnificados.
22. Crear espacios informativos (cartelera) donde se coloque información general acerca de aspectos de interés para los damnificados.

ESTAS NORMAS HAN SIDO PENSADAS CON EL FIN DE PROTEGER A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA CRISIS, PARA EVITAR ACCIDENTES Y DELITOS.
